



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 716

MAT: Autoriza trato directo por urgencia adquisición de materiales para Reparación Gimnasio Escuela José Abelardo Núñez.

Laja, 12 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

1. Informe N° 04 de fecha 12 de Febrero de 2014, que establece la urgencia de realizar la adquisición de materiales para Reparación Gimnasio Escuela José Abelardo Núñez, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 149 de fecha 12 de Febrero de 2014, del Departamento de Educación Municipal de Laja.
3. Solicitud de pedido N°162, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de trato directo por urgencia, la adquisición de materiales para la Reparación Gimnasio Escuela José Abelardo Núñez, a la empresa COMERCIAL GRAN FE LTDA, Rut: 76.040.243-5, por la suma de \$1.556.360.- (un millón quinientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta pesos) IVA incluido, según se indica en el artículo 10° N°3, del reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152204010, subtítulo "C x P Bienes y Servicios de consumo", ítem "Materiales de uso o consumo", Asignación "Materiales para mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM